

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 36  
11 de Febrero de 2010

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y  
Doctor Enrique C. Marega

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO  
HUGO DANIEL SORBO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
EDUARDO AWAD  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
SUSANA AVALOS FERRER  
ALBERTO ANTONIO SPOTA  
MARCELO BERSANO  
SANDRA FODOR  
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 21 de diciembre de 2009. ....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. ....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	4
Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. ....	5
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....	5
Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente N° 35.727: Tribunal de Disciplina sobre sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo en la causa 20.030, "P. H. D s/ conducta." ....	5
Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente N° 323.755: Cafarello, Claudio José, solicita intervención al CPACF ante JNPI Criminal y Correccional de Campana s/ expediente 8.483 Tarzia, Luis María y ot. s/ infr. Ley 25.737" (Comisión de Defensa del Abogado). ....	5
Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 325.568: Torre, Mario Hugo, solicita extensión del horario de la sala de máquinas hasta las 20. ....	6
Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente s/n: Alejandro Tomás Butler remite proyecto de ley de reformas a las leyes de propiedad intelectual 11723 y de fomento del libro y la literatura 25446 (circularizado en la sesión del 29 de octubre de 2009). ....	7
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte n° 323.698 – Pallitto Roberto Carmelo – Solicita intervención del CPACF ante el Juzg. Civil N° 41 en autos "Caporaletti Daniel J. c/ Godoy Daniel Aparicio". (Comisión de Defensa del Abogado). ....	9
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte n° 321.349 – Rodríguez Busso, Dario Norlis - Solicita intervención del CPACF ante el Juzg. Criminal y Correccional Federal N° 11 en autos "Villena Barrios Daniel s/ inf. Ley 23.737".- (Comisión de Defensa del Abogado). ....	9
Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 327.118: Colegio de Traductores Públicos informa sobre el V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación (12 y 16 de mayo de 2010). ....	12
Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 327.245: CUCICBA remite breve informe sobre funcionamiento del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires. ....	12
Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 325.950: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia reitera preocupación por abandono que padecen niños y adolescentes ante los contenidos que ofrecen los medios de radiodifusión. ....	13
Punto 5.12 del Orden del Día. S/N. Proyecto de creación del Registro de Certificaciones de Documentos de Abogados Matriculados del CPACF. ....	14
Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo. ....	15
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	15
Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. ....	15
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	16
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....	16
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación. ....	16
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería. ....	16
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. ....	16
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia. ....	19
Apéndice. ....	30
Orden del Día. ....	30
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	39
Informe de la Escuela de Posgrado. ....	42

— *En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 48 del jueves 11 de febrero de 2010, con la presencia de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Enrique Carlos Marega, Guillermo Fanego, Graciela María Montenegro, Julio Argentino Decoud (h), Silvia Carqueijeda Román, Daniel Arturo Fábregas, Juan Pablo Godoy Velez, , Mónica Alejandra García, Alberto Ricardo Nieto, Luciano Scarano, Hugo Daniel Sorbo, Ilse Krauss de Manigot, Eduardo Awad, Leandro Rogelio Romero, José Roberto López, Susana Ávalos Ferrer, Alberto Antonio Spota, Sandra Fodor y Juan Pablo Vigliero:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Queda abierta esta sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 21 de diciembre de 2009.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración el acta del 21 de diciembre de 2009.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Aprobada.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- En primer lugar, simplemente quiero decirles que recién hoy comenzó la actividad formal en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, donde se llevó a cabo el primer plenario del año; así que no hay mucho para decir.

Como nota de color — lo que salió en los medios — se puede resaltar el pedido de la doctora Parrilli para seguir percibiendo su salario hasta tanto se decida la suerte del recurso que interpondría con respecto a la decisión que tomó el Juri, en base a una licencia que se había tomado el año pasado. Finalmente, no se adoptó ninguna decisión al respecto, por cuanto antes de ello se pidió opinión y dictamen al área de Legales. Seguramente, en el plenario del 25 de febrero se tomará una decisión con respecto a este pedido.

Por último, quiero informar que he traído un libro de fotografías que se llama "Gente de mi ciudad". Se trata de fotografías correspondientes al período 2000/2009. Hago entrega de un ejemplar al secretario general para que lo integre a la biblioteca del Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Muchas gracias, doctor Cozzi.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la**

**Nación.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- No hay informe.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Dra. Lovecchio.**- Hemos circularizado las altas y bajas de comisiones. Pido que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Se van a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueban.

**Dra. Lovecchio.**- La Comisión de Cultura ha propuesto la realización del ciclo de concierto de música clásica para el año 2010, con entrada libre y gratuita. La interpretación de los intérpretes — valga la redundancia — será sin cargo para el Colegio, pero se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor a SADAIC, que se estima en 200 pesos por concierto. Pido que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Con relación a Institutos hemos circularizados las altas. Pido al Consejo Directivo que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueban.

**Dra. Lovecchio.**- Por último, he adjuntado las actividades académicas proyectadas.

— *Se toma conocimiento.*

**Dra. Lovecchio.**- No tengo más asuntos que informar.

**Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones.**

**Dr. Fanego.-** Se trata de 77 solicitudes de inscripción para la jura del 18 de febrero de 2010.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.  
Se van a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueban.

**Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Dr. Fanego.-** Se solicita que se apruebe la publicación de las sentencias recaídas en las causas 20.219 y 8.295.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente N° 35.727: Tribunal de Disciplina sobre sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo en la causa 20.030, “P. H. D s/ conducta.”.**

**Dr. Fanego.-** Ya se realizó el acta correspondiente.

— *Se toma conocimiento.*

**Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente N° 323.755: Cafarello, Claudio José, solicita intervención al CPACF ante JNPI Criminal y Correccional de Campana s/ expediente 8.483 Tarzia, Luis María y ot. s/ infr. Ley 25.737” (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Dr. Marega.-** En este caso tenemos un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado respecto de la denuncia presentada por los colegas Claudio José Cafarello, Agustín Alsina y Diego Gastón Salvo referida a una intervención en un expediente a través de la cual se produjo una serie de escuchas telefónicas que no estaban autorizadas y que se prolongaron más de la cuenta. La cuestión es que nos llega un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado en el cual se sugiere acompañar a los colegas que han iniciado la respectiva denuncia contra el magistrado interviniente

ante el Consejo de la Magistratura.

Por lo tanto, solicito que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

– *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 325.568: Torre, Mario Hugo, solicita extensión del horario de la sala de máquinas hasta las 20.**

**Dr. López.**- En este expediente unos colegas solicitan la ampliación del horario de funcionamiento de la sala de computadoras y máquinas de escribir, pidiendo que se extienda hasta las 20 horas. Actualmente, funciona hasta las 18.

Frente a esto surge una serie de problemas relacionados con esta cuestión. Primero, habría que proceder a una reestructuración de personal, a fin de que pueda seguir funcionando hasta ese horario. Y, además, a partir de las 18 y 30 se están cumplimentando en esa sala los cursos de computación, a los que en su mayoría concurren abogados con muchos años de matriculación. Es decir, hay abogados de una determinada edad no tuvimos oportunidad de manejarnos adecuadamente con la computación, por lo cual muchos de ellos concurren en forma bastante masiva a estos cursos. Por ejemplo, durante el último semestre del año pasado asistieron 150 colegas.

Por lo expuesto propongo que, atento a lo solicitado por los colegas firmantes y dado que su implementación implica, entre otras variables, la reestructuración del personal y la modificación de los cursos de computación que se desarrollan dentro del horario cuya ampliación se solicita, se eleven las actuaciones a la Secretaría General a efectos de la puesta en marcha de una prueba piloto para evaluar y cumplimentar lo requerido.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- A mí me parece que habría que hacer una evaluación del costo que significaría esto porque, según creo, vamos a tener que afectar más personal para dar cumplimiento a esta solicitud; incluso, hasta habría que incorporar más personal de vigilancia.

En definitiva, creo que deberíamos hacer una evaluación de los costos que implicaría adoptar esta medida.

– *Ingresó a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Marcelo Bersano.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Respecto del tema del personal de vigilancia, no habría ningún problema porque hay seguridad.

Ahora bien, no sé cómo se podrían estructurar los cambios de horario.

De acuerdo a lo que plantea el consejero Nieto, me puedo comprometer a analizar para la próxima reunión la posibilidad de modificar el horario de algún empleado, a fin de que ingrese dos horas más tarde y se quede dos horas después.

Pero a la vez debemos tener en cuenta los cursos que se desarrollan allí. Porque creo que no sería conveniente perjudicar el dictado de los cursos si la cantidad de colegas que necesitan de este servicio hasta las 20 horas es exigua.

Ahora bien, si pudiéramos extender el horario sería mejor. Porque siempre es bueno brindar una mayor cantidad de servicios a los colegas. De cualquier manera, voy a considerar esta sugerencia, teniendo en cuenta el dictado de los cursos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Siguiendo la idea, creo que este Consejo Directivo debe atender cualquier pedido realizado por colegas que se refiera a una demanda de mayor servicio. Por lo menos, debe estudiarlo y escuchar a los colegas.

Por lo que pude apreciar, existe un número significativo de firmas de colegas y a mí me parece plausible esta solicitud, razón por la cual voy a apoyar lo mocionado por el doctor López en cuanto a que se derive en la Secretaría General y en las áreas respectivas del Colegio el estudio y la evaluación de la ampliación de horario requerida, a fin de que sea analizado el tema en otra sesión de este Consejo Directivo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la moción formulada por el doctor López de realización de una prueba piloto, teniendo presente las aclaraciones realizadas por el doctor Nieto respecto de la viabilidad de costos, incremento del personal y demás cuestiones que hacen a esta ampliación de horario.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente s/n: Alejandro Tomás Butler remite proyecto de ley de reformas a las leyes de propiedad intelectual 11723 y de fomento del libro y la literatura 25446 (circularizado en la sesión del 29 de octubre de 2009).**

**Dr. Fanego.**- En la sesión del 29 de octubre de 2009 hemos circularizado un proyecto de ley de reformas a la ley de propiedad intelectual. Como figura en el

orden del día, supongo que todos lo habrán releído.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Como ya había adelantado en aquella sesión, y ahora insisto en lo mismo, yo no veo viable la modificación de la ley porque todo el mundo conoce que el derecho de propiedad intelectual es un valor que es un poco más intangible que un derecho de propiedad respecto de una cosa; pero esto no es porque es intangible jurídicamente, sino porque es intangible para la gente en general. Entonces, se preguntan por qué no pueden aprovechar de una obra intelectual, pero no dudan de que no se pueden aprovechar de una propiedad privada, por ejemplo una casa. Si bien en tratados internacionales está considerado que los derechos no deben ser absolutos y que rige un fin social y demás, no creo que beneficie a la propiedad intelectual el hecho de posibilitar que los autores vean mermados sus derechos intelectuales respecto de la creación de sus obras por el simple hecho del fotocopiado por parte de instituciones y demás. Lamentablemente yo no estoy en condiciones de apoyar esta modificación. Si bien la considero loable, también entiendo que abríamos una puerta de permisividad y de avance sobre el derecho de propiedad que al menos para mí hoy no encuentra un sustento demasiado fuerte.

Por las razones expuestas, en mi caso propongo no acompañar esta modificación.

Doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- Quisiera saber si esta cuestión pasó a estudio de algún instituto, como por ejemplo el Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Yo no recuerdo que hayamos hecho algún pase.

**Dr. Fanego.**- Pasó a la Asesoría Letrada.

**Dr. Nieto.**- ¿Tenemos dictamen de la Asesoría Letrada?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En su momento el tema vino a consideración con el dictamen.

**Dr. Fanego.**- En su momento estuvo el dictamen que aconsejaba no apoyar el proyecto basándose en esta restricción que plantea la doctora Calógero, especialmente teniendo en cuenta que de la misma manera que se pretende usufructuar una obra, ampliándolo en otros conceptos, si bien uno no puede plantear igualdades en objetos distintos, sería lo mismo que mañana se plantee que el derecho de propiedad es relativo y que aquel que tiene una casa vacía, alguien se la ocupe, porque está vacía.

**Dr. Nieto.**- Estoy totalmente de acuerdo con su postura, doctora. De todos modos creo que sería posible hacer algún tipo de excepción siempre y cuando se contemplara que no existiera un acceso irrestricto por parte del público. Si en una



biblioteca esa reproducción o copia se hace con fines de crítica, de comentario o de enseñanza, se podría evaluar esa posibilidad, pero como una excepción. Lamentablemente esto de la excepción haría que tendríamos 3 millones de excepciones, así que en realidad estoy de acuerdo con su postura. Me hubiera gustado haber tenido algún informe de alguno de los institutos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Podemos pasarlo.

**Dr. Nieto.**- Sólo si hubiese alguien que estuviera en contra de su posición; si no...

**Dr. Fanego.**- Pero si les parece lo podríamos pasar a estudio...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En primer lugar vamos a votar la moción por la cual se rechaza la propuesta.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.7 del Orden del Día. Expte n° 323.698 – Pallitto Roberto Carmelo – Solicita intervención del CPACF ante el Juzg. Civil N° 41 en autos “Caporaletti Daniel J. c/ Godoy Daniel Aparicio”. (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- El dictamen de la Comisión de Defensa aconseja acompañar al letrado a quien se le impuso una multa conjuntamente con el patrocinado. Yo quiero dejar a salvo que yo siempre he postulado que los artículos 45 y 594 son facultativos del juez, pero tal como viene informando, presento la moción de acompañar al colega.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- En consideración la moción formulada.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Se aprueba.

**Punto 5.8 del Orden del Día. Expte n° 321.349 – Rodríguez Busso, Dario Norlis - Solicita intervención del CPACF ante el Juzg. Criminal y Correccional Federal N° 11 en autos “Villena Barrios Daniel s/ inf. Ley 23.737”.- (Comisión de Defensa del Abogado)**

**Dra. Krauss de Manigot.-** El letrado denuncia maltrato en el juzgado y diversas circunstancias, pero no hemos visto que el juzgado iniciara ningún expediente, como amenazó: no ha efectuado una denuncia ante la Cámara Criminal y Correccional respecto del letrado, ni lo ha denunciado ante el Tribunal de Disciplina. En consecuencia, la Comisión de Defensa aconseja por el momento no intervenir hasta tanto se dé alguna otra circunstancia.

Por otro lado está el tema de la veeduría. Se designó a una letrada para concurrir a revisar el incidente, a la que no se le permitió hacerlo. En tal sentido el juzgado emitió una resolución diciendo que no correspondía porque no se trataba de una persona habilitada. Por lo tanto quiero pedir que se autorice a la veedora mediante el certificado de costumbre a consultar el expediente.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Dr. Vigliero.-** Más allá de la razón que le pueda asistir o de la idea que haya sido impulsada por el doctor Rodríguez Busso, quien como penalista de trayectoria, lo conozco, sabrá defenderse y sabrá por qué hace o no hace, lo que sí me causó preocupación es la negativa del juez federal Claudio Bonadío a permitirle el acceso a la representante de este Colegio. Me causa preocupación porque ya se han suscitado, al menos en la época en que yo estaba en la Comisión, otros antecedentes del mismo tenor y con el mismo magistrado. Me parece que sería importante no consentir esta negativa. No sé si esto ha sido considerado en la Asesoría Letrada. Recuerdo que en su momento habíamos armado un proyecto de contestación o de apelación, no lo tengo presente, habría que rastrearlo, justo con el mismo juez. Él tiene una posición bastante antipática con el Colegio. Por ejemplo, fíjense que él está diciendo en la cédula de notificación: pídanle fotocopias al abogado y hagan lo que les parezca, pero acá como parte no vengán.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Nosotros hace poquito hemos tenido un antecedente en una causa de mucho renombre, que es la causa en la que está involucrado Zanola, en donde a los abogados que se presentaban en la defensa de Zanola no les permitían determinados actos procesales que debían permitirseles. Esa causa está a cargo del doctor Oyarbide. Los abogados concurren aquí y pidieron veedores. Nosotros les mandamos dos, uno de los cuales es abogado de la Asesoría Letrada. El doctor Oyarbide, luego de haberse quejado largamente recibió a los abogados del Colegio y tuvo que permitir la actuación. Digamos que la veeduría en este fuero parece ser un trabajo bastante arduo. Entiendo que una vez que hayamos votado la moción de la doctora Manigot podemos abocarnos a un planteo respecto de cuál es la razón por la cual al Colegio le es vedado participar cada vez que quiere hacerlo en este tipo de circunstancias, como si no pudiera tener acceso para defender a sus propios colegas. El fundamento parece ser que no quieren que haya ningún tipo de, entre comillas, fiscalización de un organismo colegiado respecto de la actuación de los magistrados.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Aquí no me surge claro si la doctora Maier se presentó con una autorización del Consejo Directivo, porque me parece que esto no pasó por el Consejo Directivo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Nosotros hace un tiempo modificamos esta cuestión y dijimos que para que no tuvieran que pasar por el Consejo todas las autorizaciones de veedurías, las hiciera Comisiones. Mabel lo está haciendo a través de la Coordinación.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Porque como dice “miembro de la Comisión de Defensa” parecería que fue...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** No, llse, se hace a nivel interno para no dilatar las veedurías cuando se solicitan en forma urgente.

**Dr. Fanego.-** Completando el informe de procedimiento agregó que muy frecuentemente vienen los expedientes de Coordinación respecto de los cuales desde la Secretaría General otorgamos la certificación para que vayan los veedores a los distintos juzgados. Evidentemente el fuero en el que más problemas tenemos es el fuero federal. Entonces, ampliando el pedido de la doctora Krauss de Manigot propongo que desde el Colegio le hagamos una presentación a la Cámara Federal para que por lo menos le sugiera — porque sabemos que no le puede ordenar — a los jueces o saque una acordada diciendo que el Colegio tiene facultades para tomar intervención cuando recibe una denuncia de los colegas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.-** Intentando mejorar un poco la propuesta del doctor Fanego, creo que en realidad debería insistirse con una presentación en la Primera Instancia. Ante la negativa del magistrado, más que pedirle una acordada o un encuentro en pleno a la Cámara Federal habría que recurrir y obligarlos a actuar jurisdiccionalmente y ante la negativa seguir avanzando.

Insisto con esto porque algunos magistrados siguen manejándose como si esto fuera un coto privado y parecerían tener un interés personal con las causas o no entiendo bien qué pasa, cuando ellos manejan cosa pública y nosotros hacemos control de gestión acerca de cómo se trata a los abogados, sobre todo en ejercicio de la defensa...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** No hay cuestionamientos sobre las resoluciones, sino sobre el trato a los colegas.

**Dr. Vigliero.-** ... ni somos parte, ni opinamos sobre el fondo del asunto, ni nada que se le parezca.

Me parece que, por ahí, habría que buscar una vuelta más para insistir en la

primera instancia antes de acudir directamente a la Cámara. Esta es mi opinión.

**Dr. Fanego.-** Creo que se pueden hacer las dos cosas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Voy a tratar de subsumir todas las mociones en una sola.

En principio, teniendo en cuenta lo que han dicho los doctores Krauss de Manigot, Fanego y Vigliero, se delegaría en la Secretaría General esta determinación para decidir cómo dirigirnos a los jueces del fuero y/o la Cámara para que las presentaciones del Colegio tengan el debido curso en función de nuestra ley orgánica.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 327.118: Colegio de Traductores Públicos informa sobre el V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación (12 y 16 de mayo de 2010).**

**Dra. Montenegro.-** El Colegio de Traductores Públicos pide el auspicio de este Colegio para la realización del V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación “Traducir cultura es un desafío del Bicentenario” que va a realizarse del 12 al 16 de mayo de 2010. Requieren de nuestro auspicio, por lo que mi opinión es otorgarle al Colegio de Traductores el auspicio solicitado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración la moción formulada por la doctora Montenegro.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 327.245: CUCICBA remite breve informe sobre funcionamiento del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Dr. Godoy Vélez.-** En principio, esto es para conocimiento del Consejo Directivo. El Colegio de Corredores Inmobiliarios nos comunica su creación y sus funciones. Sin perjuicio de ello, voy a mocionar para que remitamos este tema a la Asesoría Letrada para que estudie la posibilidad o la necesidad de accionar por la legitimidad de esta ley y por el avance sobre nuestras incumbencias, dado que en principio el corretaje bien podría hacerse con el título de abogado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Godoy Vélez.

Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 325.950: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia reitera preocupación por abandono que padecen niños y adolescentes ante los contenidos que ofrecen los medios de radiodifusión.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Ustedes saben que no existe un respeto acabado de las leyes en materia de radiodifusión en nuestro país en cuanto al horario de protección al menor, donde se observa un avance del mal gusto manifiesto. Quienes tenemos chicos de corta edad por ahí sentimos esto de una manera distinta con respecto a aquellos que ya no los tienen.

— *Ingresa a la sala y ocupa su sitial el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La realidad es que ya sea porque esté vigente la ley 22285, por el hecho de que alguien crea que la nueva ley de medios está suspendida o porque esté vigente la nueva ley de medios, en ambos casos esta cuestión está regulada y no se está ejerciendo un adecuado control al respecto.

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia pide que el Colegio curse una carta a las nuevas autoridades pidiendo un mayor control y siendo parte de este nuevo Consejo que tratará los contenidos que tienen que ver con la niñez y con la adolescencia.

A mí me parece que es propicio que se pueda hacer, por lo que sugiero que sea la Secretaría General la que envíe la carta, porque la representación del Consejo en las comisiones a veces se torna un poco complicada. Preferiría que todo esto siga llevándose por los carriles normales y que a través de la Secretaría General o de la Presidencia se ponga en conocimiento de las autoridades en el área de las comunicaciones esta circunstancia y la preocupación de este Colegio. ¿Cómo no participar del Consejo de Control de Contenidos para la Niñez y la Adolescencia, con el asesoramiento de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia?

Así que está en consideración de todos ustedes esta propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

— *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.12 del Orden del Día. S/N. Proyecto de creación del Registro de Certificaciones de Documentos de Abogados Matriculados del CPACF.**

**Dr. Fanego.-** Esto fue circularizado en el mes de diciembre de 2009 y lo hemos vuelto a circularizar en los últimos días. Imagino que todos ustedes lo habrán leído y estarán dispuestos a debatir este proyecto. Principalmente, la idea es escuchar la opinión de los colegas.

Si no lo tienen presente, les recuerdo que nuestra Oficina de Matrícula propone crear un registro de certificaciones de documentos para que los abogados certifiquemos firmas y documentación, las copias y demás, teniendo en cuenta que es una actividad que entra dentro de nuestro ámbito profesional de actuación. Diariamente, cuando uno inicia una demanda o corre un traslado, acompaña copias que las certifica y bien podríamos extender esto a otros documentos y certificar las firmas.

Al respecto, nuestro Tribunal de Disciplina tiene dicho en reiteradas oportunidades que el letrado patrocinante, de alguna manera, certifica y da fe de la firma que impone su cliente y creo que esto podríamos extenderlo también a actividades extrajudiciales.

Este es un esbozo de proyecto: la idea es enriquecerlo entre todos para que podamos generar una mayor actividad.

Hace un rato, el doctor Fábregas me recordaba que la facultad de certificar las firmas por parte de los escribanos fue aprobada por reunión del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos hasta su incorporación en la ley de la Ciudad que, por supuesto, no nos es oponible a nosotros porque tenemos una actividad regulada por una ley nacional.

*— Ingresar a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Luciano Scarano.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ya está, doctor Fanego. Vamos a debatir...

**Dr. Fanego.-** Bueno, yo propongo que se apruebe en general este proyecto y que se designe a tres miembros del Consejo o a alguno más que se quiera sumar para hacer la redacción definitiva del reglamento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la aprobación en general.  
Se va a votar.

*— Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Semejante argumentación no podía menos que ser aprobada por unanimidad.  
(Aplausos.)

**Dr. Fanego.-** Yo voy a proponer a los doctores Decoud y Carqueijeda Román para que integren esta comisión redactora...

— *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.-** ...y a los doctores Nieto y Spota, que son especialistas en Derecho Civil. Sería interesante que integraran esta comisión...

— *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Spota.-** Oportunamente, le haremos llegar el nombre de quien integrará esa comisión.

**Dr. Nieto.-** El doctor Spota o yo.

**Dr. Fanego.-** Que la integren los dos o todos los que ustedes quieran.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno, se va a votar la integración de la comisión en los términos señalados.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

— *Se toma conocimiento.*

**Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dra. Nuñez.-** No hay nada que informar.

**Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dr. Decoud.-** Está circularizado el informe de la Escuela de Posgrado que por razones de brevedad propongo que se inserte en el acta.

Si no recuerdo mal, el doctor Fanego quería hacer un comentario sobre unas jornadas...

**Dr. Fanego.-** Sí, creo que es muy importante. ¿Por qué no lo comenta usted, doctor Decoud?

**Dr. Decoud.-** Hay un pedido de autorización para la utilización del salón auditorio a efectos de llevar a cabo la jornada hispano argentina bajo el título "Derecho, fútbol y negocios", organizada por nuestra institución y la Asociación Latinoamericana del

Deporte — ALADE —, con participación de la Liga de Fútbol Profesional de España y del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia, según convenio que oportunamente se pondrá a consideración.

Se llevará a cabo el día martes 16 de marzo funcionará en el horario de 14 a 19. Las autoridades españolas se harán cargo de todos sus gastos de viaje y permanencia en nuestro país. Para la reserva del salón auditorio se hace saber que ya se han efectuado gestiones en consultas previas ante la doctora Lovecchio, con resultado positivo.

El otro tema es el inicio de conversaciones para dictar un seminario argentino — brasileño, bajo el título “Derechos fundamentales en derecho penal. Su actualización”, para su organización conjunta entre nuestra institución y la Orden de Abogados del Brasil, a la cual se sumará el equipo jurídico encabezado por la doctora Claudia Moscato, secretaria letrada de la Corte en la vocalía del doctor Maqueda, quien acercó la propuesta del evento a esta Escuela. Tentativamente, según convenio que oportunamente se pondrá en consideración se llevaría a cabo durante la semana del 12 al 16 de abril, en el horario de 16 a 20 horas. La delegación brasileña se hará cargo de todos sus gastos, los de viaje y permanencia en nuestro país.

— *Se toma conocimiento.*

**Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dra. Carqueijeda Román.-** La Comisión de Vigilancia reanudará sus sesiones el día 15 de febrero de 2010.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No hay informe.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Dr. Romero.-** Informo, señor presidente, que el próximo 31 de marzo finaliza el plazo para la inscripción en los cursos de capacitación continua de mediadores con un amplio temario que se puede consultar en la página del Colegio; concretamente en la sección correspondiente a Mediación.

Nada más, señor presidente.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.-** No hay informe.

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Fanego.-** Solicito la ratificación de un préstamo otorgado a la matriculada T.M.



**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Solicito la ratificación del préstamo otorgado al matriculado E.R.S.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- La AFIP a través de la Subdirección General de Coordinación Operativa nos invita a participar en una actividad sobre el foro de participación de los recursos de la seguridad social a realizarse el 24 de febrero de este año, invitando a las autoridades para que designemos a los miembros. Propongo que se delegue en Presidencia de la designación de los interesados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- La empresa que nos efectúa el mantenimiento de las máquinas de escribir solicita un incremento que voy a delegar en Tesorería para que revise su procedencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pasa para la próxima.

**Dr. Fanego.**- Informo para conocimiento de los señores consejeros que se ha enviado una nota a la Corte solicitando que los fondos provenientes del producido de la ejecución en las causas de malversación de fondos o delitos contra los funcionarios, concretamente en el caso de la causa María Julia Alsogaray e IBM, sean destinados a instituciones de interés...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A los hospitales de niños Gutiérrez, Garahan y Elizalde.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En realidad se propone que sean derivados a las cooperadoras y no a los hospitales, así que no hay problema.

**Dr. Fanego.**- Días pasados tuvimos una reunión con la Cámara de Casación Penal para mejorar el vínculo que tenemos respecto de la remisión de los antecedentes jurisprudenciales. Hemos mejorado la entrega que nos hacen periódicamente de las sentencias que se dictan. Nos pidieron que analizáramos la posibilidad de colaborar con ellos en terminar el proceso de digitalización de los fallos dictados desde la creación de la Cámara hasta el año 93, dado que a partir de 1993 tienen todo digitalizado e incorporado en el sistema informático. Se trata de 60 biblioratos de 200 fojas cada uno. Yo estuve averiguando el costo en empresas que se dedican a este tema. Aproximadamente serían 5550. Por gestiones que realizó el licenciado Almenar hemos podido llegar a un costo de 3000 pesos más IVA, es decir 3630. Es todo nos posibilitaría el acceso a la totalidad de la jurisprudencia dictada por la Cámara de Casación Penal y a su vez posibilitaría que la Cámara pueda ampliar el recinto donde los colegas van a ver la jurisprudencia, otorgando un mejor servicio instalando otra computadora más. En este momento existe una sala muy chiquitita donde hay una sola computadora pegada a la pared, lo que hace realmente muy incómodo el trabajo de los colegas. Yo propongo que efectuemos este gasto tal cual lo hicimos hace dos años con la Cámara Penal a la que también asistimos económicamente en refacciones que fueron en beneficio para todos los abogados que frecuentan esos ámbitos.

**Dr. Vigliero.**- Presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Consejero.

**Dr. Vigliero.**- Una pregunta Fanego: ¿no habría posibilidad de hacer un sitio como el que tiene la Corte, a fin de no tener que ir hasta la Casación para compulsar un antecedente? Tal vez se podía pensar en un proyecto un poco más ambicioso de modo de poder acceder on line a los antecedentes de Casación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué no? Una vez que esté digitalizado se puede, por qué no.

**Dr. Vigliero.**- Con eso estoy de acuerdo, pero como hablaban de poner una computadora más...

**Dr. Fanego.**- Seguro...

**Dr. Vigliero.**- Entonces, vamos por más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por supuesto. Aparte esa frase me encanta: “vamos por más”. Se ve que va cundiendo la prédica.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Ustedes saben la situación dramática que vive el pueblo hermano de Haití.

Estuvimos averiguando de qué manera podíamos colaborar solidariamente con el pueblo haitiano. Analizamos varias posibilidades. A través de Cancillería nos conectamos con los Cascos Blancos, quienes nos informaron que teníamos dos posibilidades para colaborar: una era a través de la compra de determinados insumos que debían ser enviados en packs grandes para poder ser despachados por avión; y la otra era depositando una suma de dinero en la Cancillería. También nos dijeron que estaban necesitando carpas de determinadas características. El costo de estas carpas es de 4990 pesos cada una.

Por otro lado nos comunicamos con Cáritas. Nos dijeron que ellos no están enviando bienes porque es muy difícil llegar a Haití con productos, pero sí abrieron una cuenta especial para recibir dinero que ellos transfieren a Cáritas de Haití. Propongo destinar un importe de 5000 pesos, que sería el equivalente al valor de una de estas carpas, depositándolo en esta cuenta de Cáritas para que lo puedan utilizar de la mejor manera posible.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Noticias, chimentos e informaciones.

**Dr. Vigliero.**- ¿Para escuchar o se puede intervenir?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Puede intervenir perfectamente.

Esta tarde me invitó a su cumpleaños — y por mi intermedio los invitó a todos ustedes — mi amiga María Florentina Gómez Miranda, el que se celebrará el día 14 de febrero. Va a cumplir nada más que 98 años y los va a festejar en la calle Moreno

1.947, a las 21. Dejó dicho que aquellos que se consideren amigos o tengan ganas de estar con ella pueden pasar por ahí.

A pedido de la Comisión de Incumbencias del Colegio Público de Abogados estimamos que era conveniente, en razón de que teníamos partida suficiente y un superávit que habíamos conseguido el año pasado con referencia a ello, iniciar una fuerte campaña en beneficio de los matriculados de recuperación de las incumbencias y de prestigio de los abogados.

En función de ello, hemos lanzado una campaña publicitaria. Para que expliquen en qué consiste, invito que se incorporen a esta mesa el licenciado Almenar y el doctor Iunger.

**Lic. Almenar.-** En principio, renovamos la pauta publicitaria en el subterráneo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La que dice que ante cualquier conflicto consulte a los únicos que saben de derecho, consulte a los abogados.

**Lic. Almenar.-** Exacto: eso sale en todas las pantallas del subterráneo, en todas las líneas. Se lanzó una campaña de cuatro meses – febrero, marzo, abril y mayo –, con un costo de 95.832 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración la ratificación de la renovación de la campaña publicitaria en los subterráneos, que fue aprobada por artículo 73.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Lic. Almenar.-** Luego salimos a buscar rápidamente, por el tema de la premura y para que tenga efecto durante el verano, publicidad en la ruta 2. En tal sentido, colocamos dos carteles importantes a través de la empresa Bruno Moreno Producciones, con un costo de 30 mil pesos todo el año.

**Dr. Iunger.-** Son dos carteles enormes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración la ratificación.  
Se va a votar.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Iunger.-** Se han contratado veinticuatro carteles séxtuples, que equivalen a seis afiches municipales...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pueden ver uno acá nomás, en la esquina de Corrientes y Rodríguez Peña.

— *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Iunger.**- En total, son veinticuatro carteles: once ya están instalados y trece van a ser instalados el día 16 de febrero.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuánto costó eso?

**Dr. Iunger.**- Esto salió 51.501 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hasta abril.

**Dr. Iunger.**- Sí, hasta el 30 de abril inclusive. La empresa es Girola Publicidad.  
Por otro lado, se han contratado también con la empresa...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuánto se gastó ahí?

**Dr. Iunger.**- Ya lo dije: 51.501 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Se va a votar la ratificación.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.  
Seguimos adelante.

**Dr. Iunger.**- Se han contratado con la empresa Viacart tres gigantografías: se trata de carteles de 7 metros por 7 metros. Están ubicados en puntos muy estratégicos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Algunos ya los habrán visto: hay uno en Libertad y Corrientes. Otro está ubicado en Callao y Córdoba y el restante está en Triunvirato y Gándara.

**Dr. Iunger.**- Además, se contrataron seis carteles séxtuples también con la empresa Viacart, que al igual que los anteriores están ubicados en lugares estratégicos. El costo es de 58.060 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la ratificación.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Iunger.-** Con la empresa Multimarketing S.A, que se hace llamar Publicart, se han contratado otras dos gigantografías: una es de 7,60 metros por 7,60 metros y la otra es de 10 metros por 10 metros — esta última es la que se puede ver sobre Rodríguez Peña, en una medianera. Les aclaro que todas estas gigantografías están iluminadas durante la noche. Estas gigantografías se contrataron hasta el 30 de abril y ya están instaladas.

Por otro lado, el Colegio ha contratado 60 carteles con la empresa Wall Street, que es la que tiene la concesión de los carteles municipales, que se van a instalar a partir del 15 de febrero y van a estar instalados hasta el día 22 de abril.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En la zona de Tribunales.

**Dr. Iunger.-** Estos 60 carteles son doble faz. Por lo tanto, son treinta de un lado y treinta del otro y su costo es de 94.893.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** ¿Hay partida para todo esto?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Claro. Si no, no lo hubiéramos hecho.

**Dr. Almenar.-** Faltó decir el costo de los carteles con la empresa Publicart: 50.402 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

Se va a votar la ratificación de las dos contrataciones.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueban por unanimidad.

Tenemos una posibilidad que yo quiero comunicar en esta mesa: se ha chequeado con las autoridades de los dos Consejos de la Magistratura la posibilidad de realizar las elecciones para esos órganos en la misma fecha.

De esta manera se ganaría tiempo, se ahorraría mucho esfuerzo hombre y económico y se ganaría en caudal de votantes. El Consejo de la Magistratura de la Nación nos ha pedido que oficialmente haga el pedido y, según nos dijeron, hay altas probabilidades de que se lleve a cabo.

Entonces, voy a proponer que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal solicite oficialmente al Consejo de la Magistratura de la Nación que haga las gestiones del caso con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, en orden a que se trata del mismo padrón, para que las elecciones para ambos órganos se realicen un mismo día.

En consideración la propuesta. Tiene la palabra el doctor Spota.

**Dr. Spota.-** Yo voy a mocionar que no se acompañe la moción del señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No es mi moción. No estoy mocionando, sino informando.

**Dr. Spota.-** Bueno, mociono que no se acompañe lo que ha venido informando porque soy del entendimiento de que se trata de dos elecciones diferentes, ya que lo que es de resorte del Consejo de la Nación no importa incumbencia del Consejo de la Ciudad, y la unificación de los comicios provocaría eventualmente un efecto arrastre, que no sería del todo satisfactorio desde nuestro punto de vista.

Por ello es que en función de las peculiaridades de las cuestiones concernientes a cada una de las elecciones, los miembros de la lista 52 entendemos que no es adecuada esta unificación que fuera informada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Voy a disentir con el doctor Spota porque si bien se trata de dos organismos distintos no es extraño para todos nosotros que el desgaste al que se somete a los abogados al obligarlos a participar en tres elecciones en un mismo año es altamente significativo, con la consecuencia de que la cantidad de votantes en cada una de esas elecciones va disminuyendo; esto es así porque se va perdiendo el interés o, por lo menos, se agobia al abogado al hacerlo participar en distintos actos eleccionarios.

La unificación de las fechas de las elecciones de los Consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad no solamente es beneficiosa desde un punto de vista económico, porque no tendría el Colegio que sufragar dos elecciones, porque les recuerdo que nosotros pagamos las elecciones...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Fábregas: no pagamos ninguna de las dos elecciones.

**Dr. Fábregas.-** Tiene razón. Se paga a las distintas agrupaciones políticas las distintas boletas y las distintas campañas. Esto beneficia la participación, porque si nosotros unificamos las elecciones estamos ofreciendo a la matrícula que en un mismo acto eleccionario pueda decidir lo que crea conveniente. Por experiencia sabemos que la participación es mayor cuanto menor es la convocatoria al matriculado para que se lo consulte con las distintas cuestiones. Por otro lado, tampoco es la primera vez que se realizan elecciones conjuntas de distintos organismos. Recuerdo que en este Colegio en el momento de hacer una renovación de autoridades también se eligieron las autoridades de la ex CASSABA; es decir se eligieron autoridades para organismos distintos en una misma elección. Esto implica que el hecho de que se elijan representantes de dos organismos distintos no impide que se lo pueda hacer en una misma elección. Recuerdo que la boleta era así de

larga.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué elección?

**Dr. Fábregas.**- La que se votaron autoridades de CASSABA con autoridades del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, tenía una cuarta solapa.

**Dr. Fábregas.**- Eran dos organismos distintos y se votaba en una misma elección. Entonces, no encuentro óbice para que no se pueda solicitar una elección unificada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En aquella elección, yo me acuerdo, se trataba como en este caso del mismo padrón, entonces no tenía sentido hacer dos elecciones.

**Dr. Fábregas.**- En este caso es lo mismo. Es el mismo padrón, en la misma gente, son los mismos consultados: los matriculados.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.**- Es el mismo padrón. Es el padrón del CPACF.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Son los abogados que tienen su domicilio electoral constituido en la Capital Federal.

Por ejemplo, Calógero no vota.

**Dra. Calógero.**- Yo no voto. Yo vivo en la provincia y tengo mi domicilio electoral en la provincia. Yo voto en las elecciones del Colegio, pero no voto ni en las elecciones para el Consejo de la Nación, distrito Capital Federal, ni en las elecciones para el Consejo de la ciudad. Yo para el Consejo de la Magistratura de la Nación voto donde me toque en la provincia; la vez pasada me tocó en San Martín; pero yo no voto en ninguna de las dos, y sí en la del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Señores: la diferencia de padrones que ustedes podrán haber advertido en la última ocasión, donde hubo dos elecciones, fue que para la elección de diciembre se incorporaron aquellos que habían jurado entre el 10 de octubre, que creo que fue la fecha de elecciones para el Consejo de la Magistratura de la Nación, y la fecha de cierre de los padrones para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Habrán sido 80 personas de diferencia. Aquí el corte se haría en el mismo momento, pero el padrón es el mismo.

**Dr. Fábregas.**- Cuando yo me referí al padrón me equivoqué al decir que era el padrón del Colegio. Me estaba refiriendo al padrón electoral. Los abogados que tienen el domicilio electoral en la Capital Federal votan en las dos elecciones.

Por lo expuesto voy a convertir en moción para que se vote esta propuesta de



enviar hoy a los respectivos organismos la solicitud oficial de este Colegio de unificar la fecha de las elecciones de ambos Consejos.

**Dr. Vigliero.-** Señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Consejero Vigliero.

**Dr. Vigliero.-** Tal cual lo hemos dicho en otra oportunidad voy a complementar lo dicho por Alberto Spota. Los magistrados cumplen una función harto esencial: pueden disponer sobre nuestra libertad, nuestra propiedad, nuestro honor, nuestros hijos, nuestras fábricas, actos políticos; realmente son funcionarios con un generosísimo margen de poder dentro de un estado de derecho y, casualmente, los Consejos de la Magistratura cumplen una función esencial que ni más ni menos es la de controlarlos y, eventualmente, removerlos, o seguirles de cerca la manera en que ejercen ese cometido. Entonces, unificar las elecciones justamente atenta contra el grado de detalle que deberían observar primero quienes van a querer ocupar los cargos y que tendrán que ser más imaginativos para convencer a los abogados que usualmente no votan para que concurren a hacerlo; y en el caso de los abogados que concurren a votar, prestar muy mucha atención a las propuestas que se les hagan, según la jurisdicción que corresponda, de forma de no transformar esto en una suerte de acto promiscuo donde todo es más o menos parecido.

En consecuencia, voy a apoyar la propuesta del doctor Spota sin demérito de las opiniones en contrario, para que las elecciones se mantengan por separado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor López.

**Dr. López.-** Para comenzar voy a tomar la expresión que acaba de pronunciar el doctor Vigliero que ambos Consejos, en definitiva, cumplen la misma función. Creo que no tiene sentido ampliar la cantidad de elecciones cuando los electores son los mismos. No hay razón para creer en que pueda producirse alguna confusión o algún efecto arrastre de votos. Considero que esto es menospreciar la inteligencia de los abogados. Los abogados, evidentemente, van a conocer perfectamente cuál es la lista que va actuar a nivel nacional y cuál es la lista que va a actuar a nivel local. Por eso, si bien a nivel político yo en principio siempre soy contrario a la idea de unificar las elecciones, en este caso considero que no tiene absolutamente ningún sentido efectuar elecciones separadas, porque se trata del mismo universo de abogados que van a elegir personas que cumplen las mismas funciones. Por eso apoyo la moción del consejero Fábregas de peticionar la unificación de las elecciones de ambos Consejos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Awad.

**Dr. Awad.-** Solo para decir que estoy de acuerdo con las expresiones del doctor Vigliero. Me parece que es muy importante lo que él dijo y yo lo tomo, aunque tal vez no sea el sentido que el doctor Vigliero le quiso dar, como un motivo más por el cual

se hace necesaria la unificación de estas dos elecciones: justamente porque se debe aprovechar el interés del electorado en venir a votar. Por eso creo que unir estas dos elecciones y hacerlas una sola es aprovechar el interés que en esa elección va a poner el electorado y evitar la deserción que se produciría en una tercera elección. Sólo quería decir eso.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Calógero.

**Dra. Calógero.**- Si bien comparto lo que han dicho los doctores López y Fábregas me voy a situar en un aspecto un poco más práctico. Ustedes han visto que hemos tratado una petición de un abogado que quiere ampliar el horario de las salas de profesionales. Cuando se celebran elecciones, sea para renovación de las autoridades de aquí o de cualquiera de los Consejos de la Magistratura, los abogados se quejan porque el Colegio se inutiliza para la actividad diaria. Entonces reducir esta molestia de dos días a uno también tiene sus ventajas. Para el Colegio, efectuar una elección implica que se atrase todo el trabajo diario, porque los empleados se abocan a la elección y demás. Por otra parte, el Colegio tiene que pagar horas extras, porque esas horas no las cubren los Consejos cuando nos devuelven el dinero. También el licenciado Almenar sabrá cuánto tardamos en recuperarlo...

**Lic. Almenar.**- Dos años.

**Dra. Calógero.**- Dos años.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Quiero aclarar que se tardó dos años para recuperar el dinero que se gastó en la elección del Consejo de la Magistratura de la Nación. La del Consejo de la Magistratura de la Ciudad la cobramos bien.

**Dra. Calógero.**- Yo sabía que había una en la que había habido un retraso, pero no la tenía distinguida.

Por lo expuesto veo con agrado esta idea de unificar la fecha de las elecciones de los Consejos de la Magistratura, lo cual no creo que haga declinar la sapiencia y el interés de los abogados de elegir candidatos para uno u otro organismo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Comparto los principios éticos y rectores con los que nos iluminó el colega Vigliero, pero me parece que es una expresión de deseos, de principios que deberíamos tener todos, pero que realmente considero que son vacuos al momento de plantearnos la unificación, porque no nos dice cuál es el beneficio de separar las elecciones en el cumplimiento o no de esos principios. Yo creo que sería altamente satisfactoria la unificación de las dos elecciones porque posibilitaría una mayor cantidad de colegas viniendo a votar. Quienes pateamos todos los días tribunales,

quienes somos abogados que litigamos permanentemente y no vivimos en nuestros estudios, cuando llega la tercera elección nadie sabe qué es lo que va a votar, a dónde va a votar y para qué va a votar. Piensen ustedes que en la provincia de Buenos Aires no se suspende la actividad judicial por elecciones en la Capital Federal, y la gran mayoría de los colegas de Capital, entre elegir trabajar un día, por lo menos los que somos proletarios del derecho, elegimos generalmente ir a la provincia...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.-** Que conste en actas que Vigliero tose.

**Dr. Fanego.-** Quienes no tenemos un compromiso militante con la abogacía y la justicia elegimos ir a los tribunales de provincia y no perder horas de nuestro día y de nuestra labor en venir a tres elecciones. Por lo tanto, yo sostengo lo que dice mi amigo y compañero de banco Daniel Fábregas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tenemos dos mociones. Por un lado la moción del doctor Spota que consiste en no solicitar a los Consejos de la Magistratura la unificación de las elecciones. Por otro lado tenemos la moción del doctor Daniel Fábregas consistente en solicitar a los Consejos de la Magistratura la unificación de las elecciones. Hay atendibles argumentos para un lado y para el otro, y yo voy a contradecir un poquito lo que dicen todos, porque como ustedes habrán visto no tuve ningún problema en contradecir a Fábregas cuando le dije que el Colegio no sufragaba los gastos, y lo voy a contradecir a Vigliero, pero no respecto de la importancia de los Consejos, porque comparto la función y la finalidad: no sé si es la mejor institución pero creo que estamos un poco mejor que en la época de la servilleta. Pero la forma en que se debe elegir a los consejeros de la Magistratura, tanto nacionales como de la Ciudad, tiene que ser por la participación. Nosotros siempre vamos a estar en una dicotomía cual es el padrón grande o el padrón chico; o sea, una amplia cantidad de votantes o una corta cantidad de votantes. Sabemos que en la política hay movimientos a los que les conviene elecciones con muchos votantes y movimientos a los que les conviene elecciones con pocos votantes.

Los ejemplos más claros han sido siempre las elecciones del Colegio Público de Abogados, donde cuanto más se podía achicar el padrón mejor era para el *establishment*, hasta que se mandaron esa picardía en CASSABA que no les salió bien y terminaron, yo creo que definitivamente, expulsados de la abogacía argentina.

En el año 2006 tuvimos casi 14 mil votantes en las elecciones del Colegio Público de Abogados, con 3.900 y pico para la lista ganadora — por ahí, los que ocupaban cargos de expectativa en la lista que salió segunda y que están en esta mesa recordarán mejor cuáles fueron los guarismos exactos —, mientras que en las elecciones para el Consejo de la Magistratura de la Nación — la que se hizo poco después, a los cinco o seis meses — el número de votantes no llegó a los cinco mil y nos tocó a nosotros ganar con el 40 por ciento de los votos. De la misma manera, en las elecciones para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad no se llegó, con el

mismo padrón, a los 4.500 votantes.

Esto da la sensación de que embarcarnos en tres elecciones desnaturaliza la intención del ciudadano abogado cuando viene a votar. En esta etapa de la picardía electoral, donde los pícaros salen a confundir a la gente con colores, con logos, con palabras, con volantes iguales, creo que tenemos que llevar luz y claridad a la gente. En este caso la gente son colegas, gente como nosotros.

En cuanto a lo que se decía hace un rato con respecto a que tienen que estar bien informados y demás, la ley se presume conocida por todos — artículo 15 ó 16 del Código Civil —; ese tema no tiene “tutía”, pero no por eso debemos tender hacia la reducción del padrón y hacia la confusión.

Creo que si se unificaran las elecciones, a pesar de que según creo todos deben tener alguna intención política propia, válida, lógica y correcta en este tema, se podrían tejer más y mejores alianzas entre los distintos sectores que puedan competir. Porque el premio no sería exclusivo: por ejemplo, en el de Nación ingresaría uno solo con esta ley y también estarían los cargos para el Consejo de la Magistratura y el Juri de Enjuiciamiento. Así no nos limitaríamos simplemente a un cargo, dado que las elecciones para el Consejo de la Nación es muy pérvida en este momento, porque es un solo candidato el que va a entrar. Yo sé que todos tienen muchas ganas de ser consejero de la Magistratura de la Nación, pero va a entrar uno solo.

Si ustedes me preguntan, yo les digo que hemos hecho todos los esfuerzos para que la Corte declare la inconstitucionalidad de la ley del Consejo de la Magistratura, pero tengo toda la impresión de que ese órgano no se va a expedir al respecto. También tengo la impresión de que aunque se junte toda la oposición la presidenta de la Nación va a vetar la ley. Esto es lo que, en mayor o menor medida, uno puede advertir frente a la coyuntura que nos toca vivir en este momento. Hasta en los juegos olímpicos, el que gana se lleva la medalla de oro y el segundo la medalla de plata. Pero en el Consejo de la Magistratura de la Nación el que gana se lleva todo y el segundo mira y se va a la casa. Hay una expoliación de las minorías que, realmente, es conculcatoria del derecho de los abogados, más allá de que hay algunos aspectos de la reforma Fernández que yo comparto como, por ejemplo, que el presidente de la Corte no sea presidente del Consejo y alguna que otra cosa. De cualquier manera, una cosa no quita la otra.

Entonces, tengo la sensación de que de esta forma, de una vez por todas, vamos a poder tener un Colegio en el que durante los próximos seis meses no se esté desestabilizando desde la oposición a quien le toque gobernar — no seré quién será porque ni siquiera se me cruza por la cabeza quién puede ser el futuro presidente del Colegio, o sea, quién puede ganar las elecciones.

En el año 2006 me tocó vivirlo a mí: fue algo muy ingrato, fue muy difícil gobernar este Colegio con la oposición en estado de campaña electoral todo el año. Es una cosa absurda. Por ahí, la personalidad de los que en aquel momento ocupábamos este sitio con el que nos honraron los colegas con su voto nos hizo tener el temple y la pujanza necesaria para poder soportar embestidas de la patota sindical, el tema de CASSABA y un montón de cosas que nos fueron pasando con el tiempo. Afortunadamente, cuando terminamos con esas tres benditas elecciones

podimos construir una relación que, me animo a decir, que es muy linda con algunas de las personas con las que venimos trabajando desde el 2006; no sé si seremos amigos puntualmente, pero tenemos una relación muy próxima a la amistad y creo que cuando salgamos de acá vamos a terminar siendo amigos personales. Pero estar en pie de guerra durante siete meses no es bueno; más aún, la campaña se lanzó en el mes de noviembre y a mí me parece que una campaña de noviembre a noviembre significa agotar a los votantes, agotar los dirigentes, enloquece, confunde y, en definitiva, atenta de una forma subliminal contra la intención del soberano que es el pueblo votante, el pueblo abogado.

Yo no sé si esto se va a dar en la práctica. Nosotros lo vamos a pedir, pero después se tienen que poner los consejos de la magistratura donde hay representaciones de todos los estamentos. Esto puede salir en contra; más aún, yo creo que es más alta la chance de que se rebote la inquietud de la que se nos dé bolilla. Creo que es una posibilidad interesante y, esencialmente, democrática que tiene que dar margen para que los abogados tengamos la adultez de sentarnos a charlar entre nosotros y mostrar que tenemos la capacidad necesaria para tejer las alianzas no electorales sino programáticas que son necesarias para cumplir con los objetivos que señalaba el doctor Vigliero: el nombramiento y la remoción de los jueces, con lo que ello implica y significa, en un sistema que sin temor a equivocarme digo que está podrido desde la propia designación de los jueces. Porque prácticamente en la actualidad alguien que quiere ser designado juez tiene que ir perigrinando de rodillas desde Plaza Once hasta Luján. Esto es, desde mi modesto entender, una vergüenza — y estoy hablando del Consejo de la Nación, no del de la Ciudad — lo que se tarda para la designación de jueces.

Así como alguna vez fue la hora de los pueblos, donde las mezquindades llevaron a que no pudiera haber una lista de unidad cuando fue la única oportunidad que tuvieron los argentinos de ir juntos y cambiar el destino de la Patria, lo que terminó en el golpe del 24 de marzo de 1976. Por lo tanto, considero que en este caso puntual es necesario intentarlo; por supuesto que esto no depende de nosotros. Lo que nosotros vamos a hacer es plantear y presentar una idea acogiendo una inquietud del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Por favor, levanten la mano los que estén a favor de la moción formulada por el doctor Fábregas.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por once votos afirmativos y cuatro por la negativa.

**Dr. Spota.**- Que quede constancia de nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se deja constancia en acta que los miembros de la lista 52 han votado por la negativa y no se ha registrado ninguna abstención.

¿Leyó, doctor Vigliero, la declaración de repudio respecto del tema de los aeronavegantes?

**Dr. Vigliero.-** Sí, se lo manifesté a usted personalmente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, lo que pasa es que lo tengo que ratificar.  
Se va a votar la ratificación de dicha declaración.

– *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Por último informo que hemos mandado a hacer diez mil etiquetas autoadhesivas de estas (*se exhiben*) para que coloquen en la luneta de sus coches. El costo ascendió a siete mil pesos.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión. Buenas noches.

- *Son las 21.40.*

## **Apéndice.**

### ***Orden del Día***

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 21.12.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 5.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 77 solicitudes de Inscripción. Jura del 18/02/2010

INSCRIPCIONES

RIVAS, SUSANA GUADALUPE  
CASTILLO, ESTELA MABEL  
PIETROBONO, RAUL ALFREDO  
DE ANTONI, GRISELDA  
FINNEN, MONICA ZULEMA  
PASCHETTA, DOLORES  
FARIA, CYNTHIA FATIMA  
CHORNY, ALINA VALERIA  
VILLEGAS MAURE, CARLOS ARGENTINO  
CABRAL, GABRIELA NATALIA  
RODRIGUEZ, DEBORA GRISEL  
RODRIGUEZ, AURELIO  
GIORDANO, JOHANA VANINA  
SABIC, MARIA ALEJANDRA  
CIAFARDINI, NICOLAS AGUSTIN  
VISCUSO, JORGE DANIEL  
RODRIGUEZ ALCAMO, NATALIA ANDREA  
RUIZ DIAZ, MARCELO JAVIER  
BALLEIS, JORGE LUIS CEFERINO  
VIDAL, PABLO SANTIAGO  
SAÑUDO, VALERIA SOLEDAD  
MACHAIN, CAROLINA  
MARTINEZ, ALEJANDRO MIGUEL EDUARDO  
RODRIGUEZ CAMPOS, MARIA EUGENIA  
GAYOSO, CAROLINA  
ALDERETE, JOHANNA  
RABUFFETTI, ELVIRA MARIA ISOLINA  
MAROTTE, MARIA VIRGINIA  
PEREZ, FEDERICO LEONEL  
CRACCO, MARIA BEATRIZ  
GIANONNE, DIEGO MATIAS  
CIFUENTES VILLANUEVA, JOSE MARIA  
GOMEZ CENTURION, CLARA INES  
OYHENART, MARIA SOL  
FOLINO, MARCELA NOEMI  
CURCI, PAULA MALENA  
CARBONE, NOELIA JOSEFINA  
VINCIGUERRA, ALEJANDRO EDUARDO  
REY LINARES, GABRIEL CARLOS ALBERTO  
DESIMONI, MARCO AUGUSTO  
ALLIGNANI, MANUEL ALEJANDRO  
GROSSO GUIDO, JUAN IGNACIO  
MUSELI SOLA, VICTOR JOSE  
SONZINI ASTUDILLO, URBANO AGUSTIN  
CURCIO, NOELIA SOLEDAD  
VAIRA, MARIA PAULA  
GARCIA, OSCAR LUIS  
HUTNICKI, GISELLE VICTORIA  
ROLDAN, CINTHIA VANESA  
ORBACH, FERNANDO  
IBARRA, SANTIAGO MATIAS  
SCARPIA, FLAVIA RENATA  
MARTINEZ, FABIO EMILIO

DEVOLDER, NORBERTO MAXIMILIANO  
TORRE, DIEGO  
TOTINO, MIRIAN  
PIERBATTISTI, LUCIANA BELEN LUJAN  
CICIARELLO, MARCOS DOMINGO  
RUSSO, CLAUDIA ROSANA  
BLANCO, NANCY NOEMI  
LANDEIRA, PATRICIA NORA  
LANDRISCINA, ANDREA LAURA  
CACHES, BERNARDO  
LEONE, FERNANDO  
ROBLES, NICOLAS EDUARDO  
GOLODNY, ANDRES ENRIQUE  
GOMEZ DE LIGUORI, LUIS MARTIN  
GESUITI, JUAN MANUEL  
ROBIROSA, MATIAS JOAQUIN  
LEW, EZEQUIEL GASTON  
VIVO, GUSTAVO ALEJANDRO  
LAGUNA PRADO, GUSTAVO CESAR  
SANCHEZ, PAULA VERONICA  
ARTUSA, MABEL  
GIARDINO, FERNANDA NORA  
GIARDINO, JULIANA HEBE  
OJEDA, VICENTE MARTIN

## **5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.**

- Expte nº 20.219 – P., A. H. s/conducta.
- Expte nº 8.295 – R., A. D. s/conducta.

**5.3** Expte. nº 35.727 – Tribunal de Disciplina – s/ sancion advertencia en presencia Consejo Directivo en causa nº 20.030 “P., H. D. s/conducta “.

**5.4** Expte. nº 323.755- Cafarello, Claudio José – Solicita intervención al CPACF ante JNPI Criminal y Correccional de Campana



s/”expte.8483 Tarzia Luis Maria y ot. s/ infr. Ley 25.737”.  
(Comisión de Defensa del Abogado)

- 5.5** Expte. n° 325.568 – Torre, Mario Hugo – Solicita extensión del horario de la sala de máquinas hasta las 20 hs.-
- 5.6** Expte s/n° Butler Alejandro Tomas – Remite “proyecto de la ley de reformas a las leyes de la propiedad intelectual (11723) y de fomento del libro y la literatura (25446)”. (circularizado en la sesión del 29.10.09).
- 5.7** Expte n° 323.698 – Pallitto Roberto Carmelo – Solicita intervención del CPACF ante el Juzg. Civil N° 41 en autos “Caporaletti Daniel J. c/ Godoy Daniel Aparicio”. (Comisión de Defensa del Abogado).
- 5.8** Expte n° 321.349 – Rodríguez Busso, Dario Norlis - Solicita intervención del CPACF ante el Juzg. Criminal y Correccional Federal N° 11 en autos “Villena Barrios Daniel s/ inf. Ley 23.737”.- (Comisión de Defensa del Abogado)
- 5.9** Expte n° 327.118 - Colegio de Traductores Públicos – informa sobre el V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación (12 y 16 de Mayo de 2010).-
- 5.10** Expte n° 327.245 – CUCICBA – Remite breve informe sobre funcionamiento del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Bs. As.-
- 5.11** Expte n° 325.950 Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Reiteran preocupación por abandono que padecen niños y adolescentes ante los contenidos que ofrecen los medios de radiodifusión.-

5.12 S/N – Proyecto de creación del Registro de Certificaciones de Documentos de Abogados Matriculados del CPACF

6.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187**

5	525	MORAVEK, JUAN EDUARDO
8	415	HOIAK, ROBERTO
8	782	CAPURRO, GUILLERMO OSCAR
9	304	MARTOS, JOSE RAMON NARCISO
11	879	LOPEZ, ENRIQUE FERNANDO
12	565	GODOY COLOMBO, ANGELA ECILDA
12	826	CINGOLANI, ANA MARIA
16	7	CHAVEZ, GLORIA BEATRIZ
16	96	DURINI, CARLOS ANTONIO GREGORIO
16	478	SOUTO, CARLOS ALBERTO
18	379	BURLAS, LUISA BEATRIZ
19	10	DIZ, TOMAS ALBERTO
19	233	PEREZ BRIGNOLE, ROGELIO EDUARDO
19	679	HERRAN, MONICA LILIANA
21	129	NEIRA, ATILIO CARLOS
22	885	ITURRALDE, MARTA LEOCADIA
24	259	LEDO, ROBERTO EVARISTO
24	807	D'AMICO, MARIA SILVANA
25	789	GALAN, BEATRIZ BENILDE
27	280	ARTUSI, SILVIA NOEMI
27	487	GROSSI, JOSE LUIS
27	592	GONZALEZ COLLAZO, JUSTINIANO
27	825	KOHEN, CARLOS JORGE
27	855	LISTA, MABEL MONICA
28	23	JESENSKI, ANA ELENA
28	412	SILVA, JORGE ALEJANDRO
28	969	OLAECHEA, JORGE ALBERTO
29	542	FRANCO, CESAR AUGUSTO
30	183	MONTOYA, MERCEDES BEATRIZ
30	549	GALLARDO, JUAN LUIS DE LA CRUZ
32	47	CEJAS, LILIANA EDITH
32	101	JOSA, SUSANA INES
32	449	SAHASPE, MARIA ELENA
32	912	AZNAR, VICENTE
33	764	MARCHUETA, GUSTAVO FRANCISCO

35 514 SANTIAGO, ALFONSO  
35 681 RAICHMAN, SUSANA NOEMI  
37 561 SIROTA, GUILLERMO SERGIO  
38 373 GONZALEZ GUEREÑO, ANDREA MABEL  
38 808 VELASCO, MONICA GRACIELA  
39 418 AHUMADA, ARNALDO RAMON  
40 114 AMARILLO, LAURA MYRIAM  
41 532 CIAVOLA, GRACIELA NOEMI  
41 539 MARCO, MARCELO ERNESTO JOSE  
42 190 DONEGANI, CAROLINA ANTEL  
42 398 CZERNUSZKA, ANA MARIA  
42 861 JUSTEL, MARIA DE LOS ANGELES  
43 31 GOMEZ, NORMA BEATRIZ  
43 803 KLAJNER, GRACIELA LILIANA  
44 41 ORTOLA, FACUNDO  
44 203 GERSICICH, MARIA ALEJANDRA  
44 353 SARTORE, ALICIA GLADYS  
45 528 CAPARROS, SERGIO OSCAR  
45 968 PEREZ, MARIA NOEMI  
46 428 HOULNE, ROSA ELCIRA  
47 292 HASPERUE BECERRA, EDUARDO LUIS  
49 404 ROSSI, HERNAN GUILLERMO  
49 596 MAIRE D'EGLISE, ADOLFO CARLOS  
49 651 CARDARELLI, GUSTAVO VICTOR  
50 499 KOCH DE GIOLITO, ROSA MARIA  
51 790 LIÑARES, ROBERTO  
52 536 DEPAOLI, GRACIELA IRENE  
53 429 KLURFAN, SANTIAGO EDUARDO  
54 362 TARNOSKI, OSCAR DANIEL  
54 375 LUQUE DE LA VEGA, JORGE MARCELO  
54 920 PRESMAN, DANIEL SEBASTIAN  
55 255 FERNANDEZ, CLAUDIO ALEJANDRO  
55 505 HENER, DEBORA LILIAN  
56 664 LLANOS, MARIA JOSEFINA  
57 312 DIAZ, MARIA EUGENIA  
58 57 MIÑONES, TERESA  
58 409 PEREIRAS, ANALIA DE LOS ANGELES  
58 424 PEREZ, SUSANA ANGELICA  
58 505 OCAMPO, LUISA CONCEPCION DEL VALLE  
58 548 LEDESMA, MARIA ALEJANDRA  
59 522 CHERCHYK, MARINA ANDREA  
59 989 LANUS OCAMPO, MARIA CECILIA NICOLASA  
60 315 CADAR, MARIA VERONICA  
60 364 SANTORIO, ALEJANDRA ANDREA  
60 458 AIELLO, MARIANO  
61 129 BELLINI, NESTOR JULIO  
61 338 GELLER, RAUL ANIBAL  
62 881 GIACOMINI, PAULA SILVINA  
63 144 GUTIERREZ, ISABEL ROSA

63 190 CICERO, MARCELA PAULA  
63 409 ARDUINO, ANA  
64 294 CROCE, MARCO FABIAN  
64 617 BARTRONS, MARIA ALICIA  
65 254 ABAD, EDUARDO CESAR  
65 522 PREGNO, ROMAN EUGENIO  
65 684 MARIANI, GABRIEL ENRIQUE  
65 954 GARCIA, DIANA MARIA  
67 869 SILVA, LEANDRO ERNESTO  
67 972 FRONTINO, ALIDA  
68 77 BELLUOMINI, MARISA  
68 422 BLOUSSON, CONSTANZA MARIA  
68 508 CAMPOS, DIEGO ROBERTO  
68 851 MAMPRIN, MARIO ALEJANDRO  
68 945 BARRERA, VANESA LORENA  
69 444 MAREGATTI, MAXIMILIANO HECTOR  
70 19 PATIÑO PAUL ARANA, GISELA SUSANA  
70 578 ABOT, LUIS ALBERTO  
70 890 RUSSO IRUNGARAY, DANIEL HUMBERTO  
70 977 STEINMANN, RALPH  
71 582 MOTTA, MARIANA MARIA DE BELEN  
72 962 AYALA, CARLOS NAZARENO  
73 433 FORNASARI, SEBASTIAN  
73 441 NUÑEZ, GUSTAVO ROLANDO PATRICIO  
73 691 FELIPOVICH, MARIA ALEJANDRA  
74 351 BISCIA, DANIELA  
75 44 GHIORZI, ARMANDO FRANCISCO RAMON  
75 198 OTTONE CAPPIELLO, PABLO RAFAEL  
75 315 ENCINA, ISIDRO ROLANDO  
75 425 PEÑA, MONICA ALEJANDRA DE LOS ANGELES  
76 58 PERRUPATO, MONICA LILIAN  
76 777 SCHUSTER, JAVIER CRUZ  
77 30 CORNIDE, MARIA GABRIELA  
77 201 DEL POPOLO, JUAN ERNESTO  
78 786 BARCIA BOSCHIAZZO, MARIA FERNANDA  
80 142 LUCCARDI, ALBERTO MARIO  
81 512 TAPIA, CLAUDIO EZEQUIEL  
84 284 TESTA, MARIA ALEJANDRA  
85 322 DI BASTIANO, ANDRES PABLO  
85 395 ALMADA, LILIANA AURELIA MARIELA  
91 802 VEGA BUCCIARDI, ANTONIETA MERCEDES  
92 1 SANTANA, SILVIA CRISTIAN

**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 36 – 11 de Febrero de 2010**

37

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
21.735	III	A., R. A. s/ conducta	Llamado de atención
8295	Plenario	R., A. D. s /conducta	Suspensión 4 meses
18.117	III	S., L. M. s/conducta	Suspension 6 meses
18.117	III	C., S. C. s/conducta	Llamado de atención
21.356	I	B., N. P. s/ conducta	Suspensión 60 días
15.881/16.207	II	P., C. N. s/ conducta	Multa \$ 2.800
20.163	I	M., G. E. s/ conducta	Llamado de atencion
15.771	II	S., M. C. s/conducta	Llamado de atencion
18.704	I	B., H. M. s/ conducta	Llamado de atencion
18.704	I	S., C. O. s/ conducta	Absolutoria
14.780	I	K., J. J. A. y S., M. A. s/conducta	Multa \$ 4.000 a c/u
21.153	III	G., J. L. s/conducta	Multa \$ 2.500
21.499	II	P., A. H. s/ conducta	Multa \$ 2.000
20.789	I	P., A. I. s/ conducta	Multa \$ 6.000
16.607	III	S., J. A. s/ conducta	Multa \$ 2.000
20.545/ 20.701	II	LL., M. D. s/ conducta	Multa \$ 1.500
18.214	III	R., N. A. s / conducta	Suspension 3 meses

**6.1** Expte. n° 326.482 – Ente de Cooperación Técnica y Financiera – Adjunta copias de los estados contables e informe complementario de los fondos de recaudación y otros. Correspondientes al mes de octubre del 2009.-

**7.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

- 8.- **ESCUELA DE POSGRADO**
  
- 9.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
  
- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
  - Reparación y Limpieza de fachadas
  
- 11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**
  
- 12.- **INFORME DE TESORERÍA**
  
- 13.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
  
- 14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

**Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
53	C-10 Previsión Social	BLANAS	PANAYOTIS	08-559	BAJA ART. 15
47	C-10 Previsión Social	DEHEZA	MARIA ALEJANDRA	52-234	BAJA ART. 15
55	C-10 Previsión Social	DINARDO	SUSANA NOEMÍ	47-746	BAJA ART. 15
52	C-10 Previsión Social	ETCHART	LETICIA NOEMÍ	28-701	BAJA ART. 15
47	C-10 Previsión Social	NÚÑEZ	ANTONIA	58-726	BAJA ART. 15
52	C-10 Previsión Social	PEREZ	FABIAN ALEJANDRO	37-598	BAJA ART. 15
56	C-10 Previsión Social	POU	MARIA SILVINA	09-171	BAJA ART. 15
52	C-10 Previsión Social	REDI	VIVIANA GRACIELA	28-822	BAJA ART. 15
47	C-10 Previsión Social	SAMANA	ARIEL ANDRES	82-029	BAJA ART. 15
52	C-10 Previsión Social	SOLOAGA	MARIA MERCEDES	05-529	BAJA ART. 15
	C-10 Previsión Social	AVILA DE MANRIQUE	SUSANA BEATRIZ	12-600	ALTA
	C-10 Previsión Social	ACUÑA	ROSA ANA MARIA	83-301	ALTA
	C-10 Previsión Social	GARI	ANA DELIA	44-654	ALTA
	C-10 Previsión Social	SIMONETTI	MIRTA BEATRIZ	37-230	ALTA
	C-10 Previsión Social	ARUGE	MONICA SILVIA	83-508	ALTA
	C-10 Previsión Social	CHIESA	DORA ALICIA	43-433	ALTA
	C-10 Previsión Social	HERRERA	MARIA ELENA	46-556	ALTA
	C-10 Previsión Social	BALBUENA	MARIA EUGENIA	101-789	ALTA
	C-10 Previsión Social	ACOSTA	LORENZA DE JESUS	75-167	ALTA
	C-10 Previsión Social	ESTEBAN	LILIANA MABEL	84-220	ALTA
	C-10 Previsión Social	FERRARA	MARIA MARTA	26-791	ALTA
47	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	MANZANO	JAVIER PEDRO	35-687	ALTA

47	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	ERRATCHU	LAUTARO EDUARDO	50-928	ALTA
----	---	----------	-----------------	--------	------

**2) Expte. N° 327.601 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de Ciclo de Conciertos de Música Clásica CPACF 2010.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un Ciclo de Conciertos de Música Clásica CPACF 2010, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos doscientos (\$ 200.-) por concierto.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

**INSTITUTOS**

**3) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-02 Derecho Político	ZAPIOLA	GUILLERMO ALFREDO	60-957	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	MARTINS COCO	PATRICIA GRACIELA	56-590	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	VARELA	EDUARDO DAVID	38-471	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	GARCIA CORADO	ALEJO	87-457	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	ZAPIOLA	GUILLERMO ALFREDO	60-957	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	BERTELLO	JUAN CARLOS	56-609	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	GARCIA CORADO	ALEJO	87-457	ALTA



---

I-39 Derecho Procesal Penal	MARTINS COCO	PATRICIA GRACIELA	56-590	ALTA
-----------------------------	--------------	-------------------	--------	------

#### **ACTIVIDADES ACADEMICAS**

#### **4) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

### ***Informe de la Escuela de Posgrado.***

#### **INFO EP – CD 12/02/10:**

Se **informa** lo siguiente:

- 1) El avance de la negociación con la Universidad del Salvador (USAL) para la suscripción de una alianza estratégica con el Colegio con intervención de la Prosecretaria Académica Dra. Romina Cavalli y el señor Decano de Derecho Dr. Práxedes Sagasta.
- 2) El inicio de conversaciones con la Universidad Caece, por medio de uno de sus Directores, Dr. Jorge Frank, a idénticos fines mencionados en el punto anterior.
- 3) El inicio de conversaciones para dictar un Seminario Argentino – Brasileño bajo el título **Derechos Fundamentales en el Derecho Penal: su actualización**, para su organización conjunta entre nuestra institución y la **Orden de Abogados de Brasil (OAB)** (Delegación Estado de Pará) a la cual se sumará el equipo jurídico encabezado por la Dra. Claudia Moscato, Secretaria Letrada de la CSJN (en la vocalía del Dr. Maqueda), quien acercó la propuesta del evento a esta Escuela. Tentativamente y según convenio que oportunamente se pondrá consideración, se llevaría a cabo durante la semana **del 12 al 16 de abril en el horario de 16 a 20 hs.** La delegación Brasileña se hará cargo de todos sus gastos, los de viaje y los de permanencia en nuestro país.
- 4) La apertura de las inscripciones para el año lectivo 2010. Desde el lunes 15/2 se recibirán las inscripciones correspondientes a la oferta educativa obrante en la web en Maestrías, Especializaciones; Diplomaturas; Cursos y en los Seminarios correspondientes al Programa de Formación Profesional. Como de costumbre, la actualización de la oferta será constante durante el transcurso del año.
- 5) Todos los afiches de publicidad de los productos educativos propios de la Escuela de Posgrado o en alianza con Universidades y en el link de la

Escuela en la página del Colegio, tendrán insertado en su encabezado el texto “**2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo**” conforme declaración oficial de la República Argentina según Decreto de la Presidencia de la Nación (Decreto 278/08).

- 6) Por último, se informa y **se solicita autorización para la utilización del Salón Auditorio**, a los fines de llevar a cabo:
  - a) **La Jornada Hispano – Argentina bajo el título: Derecho; Fútbol y Negocios**, organizada por nuestra institución y la Asociación Latinoamericana del Deporte (ALADDE) con la participación de la Liga de Fútbol Profesional de España y del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia, según convenio que oportunamente se pondrá consideración. Se llevará a cabo el **día martes 16/3 y tendrá 5 horas de duración en el horario de 14:00 a 19:00 hs.** y en ellas participarán **las máximas autoridades de la LFP (Vicepresidente y el Secretario General)** entidad que es considerada hoy la más importante del mundo en dicho deporte y el **Presidente del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia**. Dichas autoridades españolas se harán cargo de todos sus gastos de viaje y de permanencia en nuestro país. Para la reserva del Salón Auditorio se hace saber que ya se han efectuado gestiones en consultas previas ante la autoridad de Actividades Académicas, Dra. Lovecchio, con resultado positivo.